



Ciudad de México a 23 de enero de 2024

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: Lic. Enrique Flores

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

**COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES**  
Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn  
CP. 01020 Ciudad de México  
Atención: Lic. Leonardo Molina

**AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 31 de enero de 2024 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad de \$4'484,378.60 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.) monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso por concepto de: (i) Intereses recibidos del Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122, provenientes de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso, a los Tenedores que sean titulares de los 1,201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante. **Dicho pago por realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.**

La cantidad para distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso acorde al desglose que a continuación se detalla:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$4'484,378.60 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse:	\$3.7325062695650799 M.N. por Certificado.
(iii)	Monto Bruto de Distribución de intereses por Certificado a realizarse:	\$3.7325062695650799 M.N. por Certificado.
(iv)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(v)	Concepto de los importes que la constituyen:	1. \$4'484,378.60 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.) de interés nominal
(vi)	Fecha de Aviso de Distribución:	23 de enero de 2024
(vii)	Fecha Ex-Derecho:	29 de enero de 2024
(viii)	Fecha de Registro:	30 de enero de 2024
(ix)	Fecha de Distribución:	31 de enero de 2024



Es importante que en el aviso de derechos que sea publicado para estos efectos, se señale expresamente que las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso provenientes de intereses que se recibieron del Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122. **Dicho pago a realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) numeral (i) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.**

De igual manera, en términos del inciso e) de la cláusula trigésima séptima del Contrato de Fideicomiso, ese Fiduciario quedará liberado de efectuar la retención que corresponda, ya que dicha obligación estará a cargo de los intermediarios financieros que tengan la custodia y administración de los Certificados Bursátiles, para lo cual se deberá entregar al Indeval la siguiente información:

"Los intereses reales del periodo ascienden a \$2'962,973.02 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 02/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantenga la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar".

#### AVISO A LOS TENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/1491 ("EL FIDUCIARIO"), DENOMINADO "GBM INFRAESTRUCTURA I" ("EL CONTRATO DE FIDEICOMISO"), EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMICK 12 (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN A LOS TENEDORES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 31 DE ENERO DE 2024

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: LA CANTIDAD DE \$4'484,378.60 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)

(III) NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS BURSÁTILES: 1,201,439 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE \$3.7325062695650799 POR CERTIFICADO

(V) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE INTERESES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$3.7325062695650799 POR CERTIFICADO

(VI) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: (I) INTERESES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ÉOLICO TAMAULIPAS I F/000122, POR LA CANTIDAD DE \$4'484,378.60 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)

(VII) MONTO DE INTERESES REALES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$2.4661868143118377 POR CERTIFICADO

(VIII) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$0.7398561225330624 POR CERTIFICADO

LOS INTERESES REALES DEL PERIODO ASCIENDEN A \$2'962,973.02 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.). DICHS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADOS, MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.



INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMICK 12 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES APLICABLES, EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491



---

Juan Pablo Baigts Lastiri  
Delegado Fiduciario



---

Raúl Francisco Barrera Sotelo  
Delegado Fiduciario